

BASES DEL CONCURSO ¡Volando al #Pilar16!

BASES Y POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, DEL DERECHO A LA INTIMIDAD Y A LA PROPIA IMAGEN

LEA ATENTAMENTE ESTA POLÍTICA DE PRIVACIDAD ANTES DE PARTICIPAR EN EL CONCURSO “#Pilar16”

SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL SAU (en adelante Zaragoza Cultural), provista del N.I.F. A-50377787, con domicilio social a los efectos de notificaciones, citaciones y emplazamientos en Zaragoza, Torreón Forte, calle de Torrenueva 25 organiza un concurso denominado “#Pilar16” (en adelante “el concurso”) con la finalidad de promocionar las fiestas del Pilar 2016.

Período. El período de recepción de participaciones en el concurso se iniciará el día 27 de septiembre de 2016 y finalizará el 4 de octubre de 2016, ambos inclusive. Durante los días previos a su inicio, se dará a conocer la promoción a través de los canales que Zaragoza Cultural y Zaragoza Turismo consideren oportunos.

Participantes. Podrán participar en el concurso todas aquellas personas mayores de edad que residan en algún punto del territorio nacional de España. No podrán participar empleados de Zaragoza Cultural ni de Zaragoza Turismo.

Mecánica participación. Para poder participar será necesario que los concursantes publiquen un comentario en el post del blog de Zaragoza Turismo “Concurso #Pilar16... ¡Participa y disfruta de las Fiestas con nosotros!”, respondiendo a la pregunta de “¿Por qué te gustaría vivir el #Pilar16 con nosotros? Es imprescindible que el comentario se relacione con el concepto que inspira el concurso. Los que no cumplan este requisito quedarán invalidados automáticamente.

Contenidos. El concursante no deberá incorporar comentarios que atenten o sean susceptibles de atentar contra la moral, la ética, el buen gusto o el decoro. La publicación de textos no está sujeta a ninguna garantía de confidencialidad, ni del derecho a la intimidad, en tanto el concursante decide, de forma consciente y voluntaria, que sean públicos, por lo que resultará accesible a cualquier persona que la visite.

Premios. Se asignará un único premio consistente en una estancia de una noche en un Hotel de la ciudad, dos billetes de tren AVE y dos visitas al balcón del Ayuntamiento para vivir el pregón en directo el próximo sábado 8 de octubre.

Mecánica de asignación de premios. El 5 de octubre se seleccionará, entre las 16 respuestas más originales, el ganador/a con un jurado compuesto por personal de Zaragoza Cultural entre todos los comentarios publicados en el post del blog que cumplan con las bases legales desde el momento en que se notifique el concurso el martes 27 y hasta las 11:59 pm GMT+2 del 4 de octubre. Los premios no serán canjeables por dinero. Si el ganador decide no aceptarlos, Zaragoza Cultural podrá declararlo desierto. Zaragoza Turismo publicará el nombre del ganador en un nuevo post a partir del 5 de octubre.

Zaragoza Turismo se pondrá en contacto por correo electrónico con el ganador para concretar todos los detalles relativos a la entrega del premio. Desde el envío de dicha comunicación, el ganador dispone de un plazo de 24 horas para responder a la misma. En caso de no hacerlo, perdería su derecho al premio que pasaría al suplente correspondiente siguiendo el orden de selección.

Zaragoza Cultural se reserva el derecho de no entregar el premio a un agraciado si se comprueba que ha existido fraude, manipulación, actividad o conducta malintencionada, o éste es un empleado de Zaragoza Cultural o Zaragoza Turismo. Zaragoza Cultural se reserva el derecho de resolver según su interpretación aquellos aspectos no contemplados en estas bases.

Otras normas de uso. No se admitirán comentarios ofensivos, insultos, amenazas, lenguaje malsonante, contenidos degradantes o descalificaciones hacia nuestros productos y servicios, marcas, equipo humano u otros miembros de la

comunidad. Del mismo modo, se eliminarán o restringirán los comentarios publicitarios o sobre nuestra competencia, tanto explícita como encubierta, ya que consideramos que este no es el lugar adecuado para acoger este tipo de informaciones. El equipo Zaragoza Cultural tendrá la potestad en último lugar de poder borrar cualquier publicación que bajo su criterio no se ajuste a los tipos de contenido que deseamos.

Ley de Protección de Datos Personales (LOPD) En cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos que los datos de carácter personal que nos sean proporcionados, incluida la posible fotografía, se recogerán en ficheros cuyo responsable es el Ayuntamiento de Zaragoza, cuyo encargado del tratamiento principal es la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A., cuya finalidad es la de gestionar esta actividad sociocultural. En virtud de lo dispuesto en el artículo 15 y siguientes de la LOPD y en los términos que indica su Reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, en cualquier momento el titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de forma gratuita dirigiéndose por escrito a la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A., CL. TORRE NUEVA (TORREÓN FORTEA) 25, 50003 ZARAGOZA.